

Spain-Alcobendas: Security-type printed matter
OJ S 13/2022 19/01/2022
Contract notice
Supplies

Legal Basis:
Directive 2014/24/EU

Section I: Contracting authority

I.1. Name and addresses

Official name: Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid
National registration number: Q7850065-I
Postal address: Calle Valportillo Primera nº.9
Town: Alcobendas
NUTS code: ES30 Comunidad de Madrid
Postal code: 28108
Country: Spain
Contact person: Alfonso Pérez García
E-mail: bocmcompras@madrid.org
Telephone: +34 914900040
Fax: +34 914900057
Internet address(es):
Main address: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
Address of the buyer profile: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

I.3. Communication

The procurement documents are available for unrestricted and full direct access, free of charge, at: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
Additional information can be obtained from the abovementioned address
Tenders or requests to participate must be submitted electronically via: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
Electronic communication requires the use of tools and devices that are not generally available. Unrestricted and full direct access to these tools and devices is possible, free of charge, at: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

I.4. Type of the contracting authority

Body governed by public law

I.5. Main activity

General public services

Section II: Object

II.1. Scope of the procurement

II.1.1. Title

ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD DE LA
COMUNIDAD DE MADRID
Reference number: EP-05-2021

II.1.2. Main CPV code

22450000 Security-type printed matter

II.1.3. Type of contract

Supplies

II.1.4. Short description

Elaboración e impresión de 37.000 certificados de profesionalidad, para su posterior entrega a los ciudadanos que tengan derecho de acuerdo al Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.

II.1.5. Estimated total value

Value excluding VAT: 244 200,00 EUR

II.1.6. Information about lots

This contract is divided into lots: no

II.2. Description**II.2.3. Place of performance**

NUTS code: ES30 Comunidad de Madrid

II.2.4. Description of the procurement

Este contrato tiene por objeto la elaboración e impresión de 37.000 certificados de profesionalidad, para su posterior entrega a los ciudadanos que tengan derecho de acuerdo al Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad, cuyas características se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

II.2.5. Award criteria

Criteria below

Price

II.2.6. Estimated value

Value excluding VAT: 244 200,00 EUR

II.2.7. Duration of the contract, framework agreement or dynamic purchasing system

Duration in months: 24

This contract is subject to renewal: yes

Description of renewals:

Duración máxima del contrato incluidas las prórrogas: 48 meses.

II.2.10. Information about variants

Variants will be accepted: no

II.2.11. Information about options

Options: no

II.2.13. Information about European Union funds

The procurement is related to a project and/or programme financed by European Union funds:
no

II.2.14. Additional information**Section III: Legal, economic, financial and technical information**

III.1. Conditions for participation

III.1.2. Economic and financial standing

List and brief description of selection criteria:

Artículo 87 de la LCSP, apartado a): Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente.

Minimum level(s) of standards possibly required:

- Se admitirán a aquellas empresas que acrediten un volumen de negocios en el ámbito de las actividades correspondientes al objeto del contrato que, en al menos en el mejor de los últimos tres ejercicios, deberá ser igual o superior al valor estimado del contrato, salvo que la empresa sea de nueva creación en cuyo caso se tendrá en cuenta la cifra de negocios desde el inicio de la actividad. El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho Registro y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil.

III.1.3. Technical and professional ability

List and brief description of selection criteria:

Artículo 89 de la LCSP, apartado a): Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos.

Artículo 89 de la LCSP, apartado c): Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.

Artículo 89 de la LCSP, apartado e): Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante.

Artículo 89 de la LCSP, apartado f): Certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias a determinadas especificaciones o normas técnicas.

Minimum level(s) of standards possibly required:

- Los licitadores deberán relacionar los principales suministros efectuados durante los tres últimos años que sean de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, atendiendo a tal efecto a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los licitadores deberán acreditar como ejecutados trabajos, en el año de mayor ejecución del periodo antes indicado, por un importe que deberá ser igual o superior al importe total del contrato, en suministros de igual o similar naturaleza. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al

órgano de contratación por la autoridad competente. Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, no será de aplicación lo requerido en este apartado, acreditando su solvencia mediante una declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.

- Los licitadores deberán presentar certificación de la empresa instaladora de disponer de cajas fuertes, cámaras acorazadas o medida de seguridad similar, con una superficie mínima de 10 m² para la seguridad del depósito de los títulos y del papel de elaboración de los mismos. El adjudicatario será el encargado de la custodia del suministro hasta su entrega y recepción por la administración, asumiendo cualquier responsabilidad a que pudiera dar lugar. El órgano de contratación podrá, en cualquier momento, visitar las instalaciones para comprobar que se disponen de las medidas de seguridad declaradas, siendo el incumplimiento causa de exclusión de la licitación o, en su caso, de la resolución del contrato.
- Será requisito imprescindible que las empresas presenten, durante el plazo de presentación de proposiciones, en el registro del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (C/Valportillo Primera, 11, primera planta, 28108 Alcobendas), cinco muestras de certificados de profesionalidad, con las características establecidas en la normativa vigente.
- Los licitadores deberán presentar un informe del análisis del papel, tintas, colores, medidas de seguridad y del resto características requeridas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, elaborado por un laboratorio de referencia, detallando las pruebas realizadas y los resultados obtenidos, certificando el cumplimiento de los requisitos establecidos para el papel en el Pliego de Prescripciones Técnicas, siendo motivo de exclusión el incumplimiento de cualquiera de ellos.

La administración podrá pedir el número de muestras adicionales que considere necesarias para solicitar, si lo estima preciso, un análisis de un laboratorio, corriendo los gastos a cargo del licitador o, en su caso, del adjudicatario. La no presentación de las muestras adicionales o el incumplimiento de alguna de las especificaciones recogidas en la normativa vigente será motivo de exclusión de la licitación o de la resolución del contrato, si este hubiese sido adjudicado, sin perjuicio de las posibles penalidades a que pudiera dar lugar.

- Deberán presentar certificaciones ISO 14001, 9001, 27001 y 14298.

III.2. Conditions related to the contract

III.2.2. Contract performance conditions

- Los licitadores deberán presentar declaración de comprometerse a suministrar el producto durante toda la ejecución del contrato conforme a la normativa vigente o la que la sustituya.

Section IV: Procedure

IV.1. Description

IV.1.1. Type of procedure

Open procedure

IV.1.3. Information about a framework agreement or a dynamic purchasing system

IV.1.8. Information about the Government Procurement Agreement (GPA)

The procurement is covered by the Government Procurement Agreement: no

IV.2. Administrative information

IV.2.2. Time limit for receipt of tenders or requests to participate

Date: 21/02/2022 Local time: 23:59

IV.2.3. Estimated date of dispatch of invitations to tender or to participate to selected candidates**IV.2.4. Languages in which tenders or requests to participate may be submitted**

Spanish

IV.2.6. Minimum time frame during which the tenderer must maintain the tender

Duration in months: 2 (from the date stated for receipt of tender)

IV.2.7. Conditions for opening of tenders

Date: 02/03/2022 Local time: 11:00

Place:

Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.

Information about authorised persons and opening procedure: Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente a la dirección de correo electrónico: bocmcompras@madrid.org, para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.

Section VI: Complementary information

VI.1. Information about recurrence

This is a recurrent procurement: no

VI.3. Additional information**VI.4. Procedures for review****VI.4.1. Review body**

Official name: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid

Town: Madrid

Postal code: 28013

Country: Spain

E-mail: tribunal.contratacion@madrid.org

Telephone: +34 917206346

Fax: +34 917206346

Internet address: <http://www.madrid.org>

VI.4.4. Service from which information about the review procedure may be obtained

Official name: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid

Town: Madrid

Postal code: 28013

Country: Spain

E-mail: tribunal.contratacion@madrid.org

Telephone: +34 917206346

Fax: +34 917206346

Internet address: <http://www.madrid.org>

VI.5. Date of dispatch of this notice

14/01/2022

